



No. 20231700112491
 Fecha Radicado: 04-SEP-2023 05:4
 Destino: LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	694	Fecha:	14 de agosto de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ y ELIZABETH PERDOMO CARRENO
NIT o CC:	4111635 y 33449398
Predio Numero:	0102000000880002000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9A 15 77
DIRECCION DE COBRO	K 9A 15 77

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ y ELIZABETH PERDOMO CARRENO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4111635 y 33449398, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000880002000000000**, ubicado en la Dirección **K 9A 15 77** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000000880002000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1993 a 2011 según resolución 2364 de 2011, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2016 según resolución 800 de 2016, emanadas de esta dependencia, de igual manera se le abrieron Procesos por Cobro Coactivo No. 754 de 2013 y 268 de 2017, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2017 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea; y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 694 del 14 de agosto de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000880002000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 9A 15 77**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	9	111,052,000	999,468	1,888,164	0	0	0	19,589	2,905,621
2018	9	114,384,000	1,029,456	1,617,758	0	0	0	20,589	2,667,803
2019	9	117,816,000	1,060,344	1,355,478	0	0	0	21,207	2,437,029
2020	7	170,554,000	1,193,878	1,133,413	0	0	0	23,878	2,351,169
2021	7	175,871,000	1,229,697	897,284	0	0	0	24,594	2,151,575
2022	7	180,941,000	1,266,587	580,558	0	0	0	25,332	1,872,517
2023	7	188,740,000	1,321,180	88,927	0	0	0	28,424	1,416,531


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



LVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 cpal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 telefon al usuario (8) 7458827
 v.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002393687

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 30/08/2023 16:04		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destin	
ENDA/SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Desconocido No.31		1 2	
3186951154		CEDULA / TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Rahusado No.44		1 2	
A LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ		CUL NTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr) 1		No Realde No.35		1 2	
K 9A 15 77 VUR CARRERA 9A 15 81				PESO VOL 1		No Reclamado No.40		1 2	
				PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34		1 2	
				VALOR DECLARADO 5000		Otros (Nov Operativa/comado)		1 2	
7702040		CEDULA / TIT/NIT 4111835		COD. POSTAL 150001		Fecha de devolucion al remitente		D: MC AC FE ME	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Guta complementaria de devolucion	
US OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				FLETE VARIABLE 0				Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
TEXTO GUIA				OTROS 0				1 2	
bra CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 01/09/2023		D: MC AC FE ME	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI				1 2	

no deja expresada constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a la pagina web o al PDX (1)7943870

DWA COLVANES S.A. S., informo al Remitente que se suscribio a la Ley 1801 de 2011, servicio de correos, correo de Prendas y Paquetes de Transporte de Datos Predefinidos, es informante personal y la del destinatario, suscribiendo en esta DWA, este realizado al tratamiento reservado a la privacidad del servicio contratado, atendida de asociados por nacionales, y serla autorizada (firmada) a las intervenciones del servicio y fondo que podrá recibir por su actividad o en su actividad correspondiente. Para la prestacion de PQR remitirse al portal web www.serviciocliente.com.co o a las líneas telefónicas 7943870

RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 30/08/2023
 Guia: 174002393687
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 9A 15 77 VUR CARRERA 9A 15 81
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 05/09/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 218735
 Responsable: NELSON JAVIER-CARDENAS BORDA-3124899747

DESPACHO »
 Fecha despacho: 05/09/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 182613
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 09/09/2023
 Hora entrega: 10:29
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guia REEMPLAZATORIA NUMERO 175000342517**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023-00 a.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE 17:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no hay 9a -15-77 solo hasta la 47	09/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		09/09/2023 08:10:00 a. m.	09/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023-00 a.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE 17:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no hay 9a -15-77 solo hasta la 47	09/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		09/09/2023 08:10:00 a. m.	09/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023-00 a.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE 17:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no hay 9a -15-77 solo hasta la 47	09/09/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		09/09/2023 08:10:00 a. m.	09/09/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-260071
2023-00 a.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE 17:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: no hay 9a -15-77 solo hasta la 47	09/09/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-342517 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-SAC04 CPR-260071

hasta la 47

WILMER ANTONIO SIZA FONSECA
<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)

17:02 : PARTE DE LA DIRECCION	07/09/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MIU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM;CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	07/09/2023 01/01/1900	17-
00 a. DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	12:00:00 a. m.		08:16:00 a. m. 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-260071

17:02 : PARTE DE LA DIRECCION	06/09/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	06/09/2023 01/01/1900	17-
00 a. DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	12:00:00 a. m.		05:59:00 p. m. 12:00:00 a. m.	sac04 CPR-260071

17:02 : PARTE DE LA DIRECCION	06/09/2023	Regional(1.7 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2393687 por 1 unidades de 1 unidades,	06/09/2023 01/01/1900	17-
00 a. DESTINATARIO INCORRECTA: NO EXISTE	12:00:00 a. m.		07:54:00 p. m. 12:00:00 a. m.	sac17lid CPR-260071



ENVÍA SAS. NIT 800.185.306-4
Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Usuario Tel (1)7843670
3.00

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000342517

CUFE

Somos Autorretenedoras Resolución:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

3 UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ERACION/ADMISION 09/09/2023 10:29		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
LUIS ALIRIO CARRENO SANCHEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
IDON: K 9A 15 77 VUR CARRERA 9A 15 81		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
040	CEDELA/ TI/ NIT 4111635	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000467	Rehusado	No.44
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1 2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1	No Reclamado	No.40	1 2
		PESO VOL	Dir. errada	No.34	1 2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
6951154		CEDELA/ TI/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	Fecha de devolución al remitente	DI: ME: A: FI: MI:
OBRES 02393687 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		RECIBE LOS SABADOS: SI		Guta complementaria de devolución	
C.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		Recibi a satisfacción (Nombre, CC y Sexo Destinatario)	
		VALOR DECLARADO	5000	SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
		VAL SERV ME	0	11 SEP 2023	
		FLETE VARIABLE	0	Omayra Montaña	
		OTROS	0	C.C. 46.396.168 Sog.	
		TOTAL FLETE	0	SECRETARIA	
		CARTAPORTE:SI	1	Fecha estimada de entrega: 12/09/2023	

Envía SAS garantiza que el servicio que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente debe acudir a la web o al PBX (1)7843670

ENVIA COLVANES S.A. S., informo al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, manual de procedimientos, Actos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, las informaciones personales y la información suministrada en este Guía, será utilizada en programas marketing y la prestación del servicio contratado, servicios de asesorías y/o recuperación, y para el cumplimiento de compromisos y las obligaciones del servicio a través de los canales de atención al cliente de esta entidad. Para la prestación de PQR remitente al servicio web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 784.3670